UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 061 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 16 FEB. 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 037-2012-UNSCH-CU, de fecha 02 de febrero de 2012, se renovó el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en dicho acto administrativo se ha consignado en forma errada la categoría de contrato de la Lic. Josefina Hinostroza Luyo de la Facultad de Enfermería y el código del gasto presupuestario, cuyo hecho debe ser objeto de rectificación, en aplicación del artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Unico.- RECTIFICAR los artículos 3° y 4°, de la Resolución Rectoral Nº 037-2012-UNSCH-R, de fecha 02 de febrero de 2012, en los siguientes extremos:

"...

Artículo 3°.- RENOVAR, a partir del 12 de marzo al 20 de julio de 2012, vía reemplazo, el contrato del personal docente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, sujeto al régimen laboral de la Ley Universitaria N° 23733, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
...	
FACULTAD DE ENFERMERÍA	
Departamento Académico de Enfermería	
01. HINOSTROZA LUYO, Josefina (Reemplazo de Erika Saavedra Silvera)	Jefe Práct. T.P. (16 HSM)
...	

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.5.1.2 Personal Contratado

..."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 061 -2012-UNSCH-R

- 02 –

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. SABINO INGA NAVARRO
Secretario General (e)

SIN/gods